



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES.
DANE No. 10566500024 NIT. 811022363-5
SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA

CAPITULO V.

GESTION ADMINISTRATIVA



1.1. Identificación general

- **NOMBRE DEL PLANTEL:** Institución Educativa Camilo Torres, antes Colegio Camilo Torres y Escuela Urbana Hernández Castillo, Zoila López y el centro educativo rural el Caño
- **NIT:** No. 811022363-5
- **DANE:** No. 10566500024
- **CODIGO ICFES:** 142653
- **TELEFAX:** 8205188



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES.
DANE No. 105665000024 NIT. 811022363-5
SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA

- DIRECCIÓN: Cra 47 A, Calle 52 A No.47–62 Barrio Camilo Torres
- DEPARTAMENTO: Antioquia
- MUNICIPIO: San Pedro de Urabá (Ant)
- NÚCLEO EDUCATIVO: No. 816
- NIVELES DE ENSEÑANZA: Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica.
- NATURALEZA: Oficial
- CALENDARIO: A
- FECHA DE INICIACIÓN: Como Escuela desde 1960, como Colegio desde 1997, Como Institución Educativa desde el año 2003.
- JORNADA: Mañana y Tarde
- PROPIETARIO: Municipio de San Pedro de Urabá.
- RECTOR (A): LIC y ESPECIALISTA: GEORGINA MATIAS MORA

1.2. Aspecto legal de la Institución Educativa Camilo Torres.

La Institución Educativa Camilo Torres está legalizado por resolución de fusión 1621 del 26 de Febrero de 2003. Venía con legalización como Colegio Camilo Torres según resolución 6479 del 15 de Agosto de 2000. donde se concedió legalización desde el Prescolar, los Ciclos de Básica Primaria y grado sexto desde el año 1997, el grado 7° a partir de 1998, el grado 8° a partir de 1999 y el grado 9° a partir del 2000. A partir de 2.003 el colegio se fusionó con las escuelas urbanas HERNÁNDEZ CASTILLO, ubicada en el barrio Urabá y la escuela ZOILA LOPEZ, ubicada en el barrio Zoila López, mediante resolución 1621 de 26 de febrero del año 2.003, convirtiéndose en una sola Institución llamada INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES, Bajo la dirección de la Lic. GEORGINA DEL CARMEN MATIAS MORA. La firma de la rectora está registrada en la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia y en la Notaría del Municipio de San Pedro de Urabá desde el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES.
DANE No. 105665000024 NIT. 811022363-5
SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA

año 2014 se fusiono el centro educativo rural el caño ubicado en la vereda el caño

1.3. Reseña histórica de la Institución Educativa Camilo Torres.

La Institución Camilo Torres se inició como una entidad semi oficial desde el año 1960, de niñas llamada Gabriela Mistral, ubicada en el sitio donde hoy es el mercado viejo y otras de niños llamado Camilo Torres, ubicada en el sitio donde hoy es el coliseo Municipal, más tarde se fusiono en una sola con el nombre de Camilo Torres, en el año 1972 en el sitio donde está actualmente, este terreno fue donado por el Presbítero Heriberto Zapata, en compañía de algunos comerciantes, agricultores, ganadero y colonos.

Para el nombramiento de educadores tuvieron mucho que ver las familias Vergara Cruz y Hurtado López, desde su inicio hasta la actualidad la Escuela Camilo Torres, hoy Institución Educativa Camilo Torres, ha sido motor de desarrollo educativo para el Municipio, en ella han estado educadores que se han dedicado a orientar y organizar la población escolar. La historia registra a la señora FELISA PAJARO, como la primera educadora oficial de la escuela urbana integrada Camilo Torres, luego le siguieron PLINIO ROMAÑA Y FRANCISCO VASQUEZ, quienes se desempeñaron como directores desde 1969, continuaron así GINES ORTEGA, quien hoy es el Jefe de Núcleo Educativo 8-16 (director técnico), SANDALIO MENA, RAFAEL ROMAÑA, ARÍSTIDES HERNÁNDEZ, JORGE ZAPATA, MANUEL SANTOS MOSQUERA, el 20 de Enero de 1986 llega como directora la hermana MIRIAM ESTHER TURIZO LÓPEZ, en Agosto de 1994 llega la hermana GLORIA AMARILES hasta el año 1996, a partir de aquí la Institución quedo sin director de planta y fueron encargadas las profesoras MARTA IDALY MUÑOZ MEZA en el año 1997 y MARIA SONIA ARANGO PALACIO, el 10 de Marzo de 1998 fue asignada como secretaria Académica, Analista y Programadora de Sistemas la señorita CARMENZA LÓPEZ HERNÁNDEZ. El 1 de Octubre de 1998 fue nombrada como Directora la Licenciada en Administración Educativa, GEORGINA DEL CARMEN MATÍAS MORA, viene traslada del Liceo San Pedro de Urabá con 18 años de experiencia docente. Desde el momento de su iniciación de labores en ésta Institución se comprometió con el cuerpo de educadores a organizar el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) con el fin de obtener la conversión de Escuela a Colegio y la legalización de los estudios de la básica secundaria.

El día 3 de Noviembre de 1999 según resolución 9547 se convierte la Escuela Camilo Torres en Colegio Camilo Torres. El día 12 de Enero de 2000 según decreto 0027, emanado de la Gobernación de Antioquia, se convierte el cargo de director de escuela Camilo Torres en rector de Colegio Camilo Torres.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES.
DANE No. 10566500024 NIT. 811022363-5
SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA

Por Decreto 361 del 17 de Febrero de 2000 fue nombrada como rectora del Colegio Camilo Torres, la licenciada en Administración Educativa con especialización en educación personalizada, **Georgina del Carmen Matías Mora.**

El 15 de Agosto de 2000, según resolución 6479 se legalizaron los estudios del Colegio Camilo Torres para los niveles Prescolares, básicos primarios y secundarios de primero hasta noveno grado. Ha tenido dos coordinadores encargados directamente de la secretaria de educación para la cultura de Antioquia, los cuales son: Lic., MARIO ROSSO CASTAÑO, en los años 2.001- 2.002 y 2.003; en el 2.004 llega el Lic., WALTER MONDRAGÓN MOSQUERA, quien prestó sus servicios hasta el 21 de julio el año 2.006. A partir de esta fecha laboró en encargo de la coordinación el licenciado RAFAEL ALMARIO LOPEZ luego laborò como coordinador el licenciado FREDIS DE JESUS VILLABA NADAD NADAD hasta el año el año 2014, seguidamente labora como coordinador en encargo el docente licenciado Manuel Navarro Ruiz hasta el año 2015 y a partir del año 2016 ingresa como coordinador en periodo de prueba el Profesional LUIS JAVIER MARTINEZ MOSQUERA, quien es el actual coordinador, nombrado mediante concurso de mérito por Seduca

En el año 2003 el Colegio se fusiona con las escuelas urbana Hernández Castillo y Zoila López, para convertirse en una sola Institución llamada INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES según resolución 1621 de 26 de Febrero de 2003. Continúa como rectora la especialista GEORGINA DEL CARMEN MATIAS MORA. para el año 2014 se fusiona con el centro educativo rural el caño con modalidad de escuela nueva

El escudo y la bandera de la Institución Educativa Camilo Torres fueron creados y diseñados por el estudiante del grado noveno AÑO 2.003 NESTOR FABIAN VARGAS BLANCO, mediante concurso de toda la comunidad educativa, el cual fue liderado por la rectora GEORGINA DEL CARMEN MATIAS MORA. Es de notar que la actual bandera es la PRIMERA BANDERA QUE SE HA TENIDO ENTRE LOS SIMBOLOS INSTITUCIONALES, en el año 2010 el consejo directivo convocó a concurso a la comunidad educativa para la propuesta del HIMNO DE LA INSTITUCION, el jurado tuvo el honor de seleccionar la letra del himno creada por la docente licenciada ANA LIRIA BEDOYA. El arreglo musical fue organizado por Wilfran Rebolledo en el año 2012.

Desde el año 1999 se institucionalizó el desarrollo de actividades con el objetivo de brindar espacios a los estudiantes para el desarrollo de actividad lúdica, deportiva, cultural, artística y recreativa.

En el año 2010 se celebró los 50 años de vida institucional con el liderazgo de la rectora Georgina Matías y la participación activa de docentes y de toda la Comunidad Educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES.
DANE No. 105665000024 NIT. 811022363-5
SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA

5.3. Análisis de la situación local e institucional del municipio de san Pedro de Urabá y la Institución Educativa Camilo Torres.

San Pedro de Urabá es un municipio de Colombia, localizado en la subregión de Urabá al noroccidente del Departamento de Antioquia. Limita al norte con el municipio de Arboletes, al sur con el municipio de Tierralta (Córdoba), al occidente con el municipio de Turbo y al oriente con el municipio de Valencia (Córdoba). Su cabecera dista 425 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. El municipio posee una extensión de 475 km² y una altura de 200msnm

En el año 1948 llegaron a san Pedro de Urabá sus primeros habitantes entre ellos PEDRO AGUSTÍN CUADRADO y OCTAVIO CUADRADO, inicialmente estas tierras pertenecían al Municipio de Arboletes.

Luego llegaron colonos provenientes del Departamento de Córdoba, Bolívar y descendientes de los isleños que poblaron las zonas costeras de San Pedro de Urabá, Necoclí y Arboletes; quienes tuvieron que trabajar muy fuerte para tumbar montes y selvas vírgenes con el fin de organizar sus viviendas, recorriendo y abriendo trochas por el corregimiento el Carmelo, patio bonito hasta aguas claras muy cerca de quebrada el medio.

En la región de San Pedro de Urabá, se fue dando una colonización espontánea con familias conocidas de los pobladores iniciales. La principal fuente de trabajo de los colonos era el cultivo de maíz, arroz y la extracción de la raicilla ipecacuana. Llegaron por diferentes vías utilizando los ríos, quebradas y caños; mucha gente llegó a raíz de la violación en tiempos de la llamada guerra montuna.

La historia de San Pedro de Urabá, es la historia de gentes provenientes de territorios cordobeses como San Pelayo, San Bernardo del Viento, Loricá, San Antero, Los Córdoba, Montería y Valencia. Desde el año 1977 dejó de ser corregimiento de arboletes para convertirse en Municipio mediante ordenanza No. Del 22 de Diciembre de 1977, siendo Gobernador de Antioquia el Doctor Jaime Sierra García, la región de San Pedro de Urabá. Está ubicada en las estribaciones de la serranía del Abibe, al noroeste del Urabá Antioqueño, limita al norte con el Municipio de Arboletes, del sur y al occidente con los Municipios de Valencia, Montería y Tierralta.

Su ubicación le permite ser una región tropical húmeda con una temperatura promedio es de 27° C, recorrido por el río San Juan y varias quebradas entre ellas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES.
DANE No. 105665000024 NIT. 811022363-5
SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA

aguas claras, de donde se surte el agua de la cabecera Municipal. San Pedro de Urabá, tiene una extensión de 476 Km².

La base económica del Municipio es la agricultura, ganadería y mercado, la actividad agrícola está representada en productos como: maíz, el arroz, plátano, ñame, coco, cacao y papaya.

El Municipio de San Pedro de Urabá, está distribuido en corregimientos y veredas y en la zona urbana en barrios, que en su mayoría cuenta con servicio de energía, acueducto, alcantarillado y en una minoría con servicios de teléfono.

La zona de Urabá, ha sido afectada por la violencia de los grupos alzados en armas, factor este que ha generado un índice de desempleo, ya que los campesinos les ha tocado dejar sus parcelas y llegar a la parte urbana, incrementándose así el número de desplazados. Igualmente muchas familias se han desintegrado por la muerte de los señores quedando con ello una gran cantidad de viudas y niños(as) huérfanos, factor éste que dificulta el normal desarrollo de las personas.

En el Municipio existen organizaciones como juntas de acciones comunales, grupos ecológicos, grupos pastorales, madres comunitarias, grupos de salud, grupos folclóricos, clubes deportivos, Umata, Corpouraba, ICA, Banco Agrario, EADE, , Edatel, Hospital, Compartir, La Emdí Salud, Casa de la Cultura,, Instituciones Educativas, Templos, Estación de Policía y Ejercito Nacional.

La cultura de los pobladores tiene predominio cordobés, pero influyen en ella culturas antioqueñas, vallunas, chocoanas y otras. Todas estas se entrelazan dando como resultado una mezcla de diversas culturas, las cuales carecen de identidad propia, esto se refleja en la música, dialecto, religiosidad, costumbres y otros

1.4. Diagnostico.

La Institución Educativa Camilo Torres, está ubicada en los barrios Camilo Torres, Zoila López, barrio Urabá y la vereda el CAÑO, del Municipio de San Pedro de Urabá.

La sede central está ubicada en el barrio Camilo Torres. Está favorece la seguridad y concentración de los niños porque está retirada del comercio. No tiene focos de infección, ni lugares mal sano.

La sede del Barrio Zoila López requiere de mayor seguridad, pues falta terminar el enmallado. Está ubicado a 1500 mts. Del centro de la cabecera Municipal.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES.
DANE No. 105665000024 NIT. 811022363-5
SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA

La sede del barrio Urabá requiere de mayor adecuación del terreno, ya que se inunda en épocas de lluvia, con fuertes vientos y tormentas. Está ubicada a 800 mts del centro.

El centro educativo rural el caño ubicado a 5 kilómetros de la cabecera municipal, no posee cercado del lote y es afectado por e ingreso de animales y personas mal intencionadas

La Institución Educativa Camilo Torres, antes Colegio Camilo Torres, inició sus labores como Institución a partir del 26 de Febrero de 2003 por la resolución de fusión 1621.

Es de anotar que el diagnostico institucional en estos momentos se encuentra en estado de reconstrucción ya que de acuerdo a los lineamientos dados por la Funlam se hace necesario realizar estos ajustes a dicho diagnóstico.

Se cuenta con espacios libres suficientes en las 4 sedes de la Institución. Se cuenta con fotocopiadora, para ayudar al buen desarrollo de los proceso de aprendizaje.

En su mayoría las aulas de clases en la sección barrio Camilo Torres y Zoila López, en el barrio Urabá y la vereda el caño Se tiene gran sentido de pertenencia de los docentes para con la Institución.

- Existe buena relación – maestro – alumno
- La institución se ha destacado por ser la institución con mejor promedio en las pruebas saber 11 durante los años en el municipio
- Las actividades planeadas se efectúan
- Los docentes emplean diferentes tipos de pruebas para evaluar a los alumnos
- Todas las actividades se evalúan
- Los miembros del gobierno escolar funcionan normalmente
- Los docentes programan actividades para alumnos con dificultades
- Se lleva diario de campo del alumno
- La *Institución se proyecta a la comunidad con programas* como escuela de padres, actividades deportivas, culturales y cívicas
- Existe buena relación entre la comunidad educativa
- Alta demanda estudiantil
- El ambiente interno es agradable de convivencia
- Se cuenta en la sección Camilo Torres con servicios sanitarios, en estado regular y los que hay son insuficientes para el número de alumnos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES.
DANE No. 105665000024 NIT. 811022363-5
SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA

- En la sección Zoila López se requiere construir unidad sanitaria.
- Se cuenta con computadores en buen estado pero insuficientes para las actividades acorde con el número de estudiantes
- En la sede Urabá, se tiene una sala de cómputo en buen estado, dotada con 15 computadores y una impresora donadas por COMPUTADORES PARA EDUCAR en el año 2.006. actualmente se tienen 11 portátiles donados por computadores para educar, pero ya no están en buen estado
- Se requieren más equipos de computación, para atender a toda la población estudiantil
- Se cuenta con 2 impresoras en buen estado
- Se tiene buen equipo de amplificación en la sección Camilo Torres y falta amplificación en las secciones Zoila López y barrio Urabá.
- Se cuenta red de Internet mediante wifi de edatel en la parte administrativa y se requiere mejorar el internet en la sala de cómputo y audiovisuales.
- Se requiere construcción del bloque administrativo, biblioteca, laboratorio y aula múltiple.
- Se tiene una sala de docentes insuficiente para todos los docentes
- Se requieren escritorios con sillas para los docentes
- Se tiene 1 restaurante escolar que requiere de ampliación y adecuación en la sección Camilo Torres
- En la sección Zoila López se tiene espacio adecuado para restaurante escolar.
- Se cuenta con una tienda escolar que requiere ser adecuada en la sede Camilo Torres
- En las sección Zoila López no hay local para tienda escolar
- Se requieren adecuar aulas de clases y pisos en la sección Camilo Torres.
- Se requiere más material didáctico para laborar con los estudiantes
- Faltan implementos para la banda marcial
- Faltan canecas para depositar la basura
- Faltan implementos para laboratorio
- Dotación de biblioteca
- Se requiere hacer mantenimiento de pintura (en las sedes Zoila y Urabá) de los salones de clases, cambio de puertas y arreglos de pisos
- En la sección Urabá se deben alzar los pisos y rellenar el patio, los salones se inundan
- En la sección Camilo Torres se requiere relleno del patio y drenaje del mismo, se requiere adoquinar las entradas.
- Se requiere la construcción de un aula múltiple.
- Faltan más libros para el desarrollo de las clases, ya que los estudiantes son de escasos recursos económicos y a veces no tiene para sacar fotocopias.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES.
DANE No. 105665000024 NIT. 811022363-5
SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA

- Falta recurso humano suficiente es decir otra sic orientadores, para atender a los estudiantes con dificultades especiales. Se requiere construir espacio físico para atención de los estudiantes con la sic orientadora.
- Se cuenta con oportunidades como: Apoyo del Ejército Nacional, Policía Nacional, Secretaría de Educación de Antioquia, Alcaldía Municipal, Banco Agrario, Corpouraba, Hospital, Imder, Umata, Bienestar Familiar, La Parroquia y otras Instituciones.
- Se requiere adecuar kiosko en la sede principal

Se consideran amenazas para el normal desarrollo de los procesos educativos

- Desintegración familiar
- Violación intrafamiliar y la generada por grupos alzados en armas
- Inestabilidad poblacional
- Poco compromiso de los padres de familia
- Continuo cambio de domicilio de los padres de familia por el conflicto social
- Falta de apoyo total del Municipio y del departamento para atender necesidades educativas: faltan 2 coordinadores, 1 docente en primaria y 2.4 docentes en básica secundaria
- Falta de políticas claras a nivel Municipal relacionadas con lo educativo
- Deterioro de algunos valores.
- Falta de actualizaciones de los docentes con apoyo del gobierno

1.5. Marco Teórico o Legal.

Las bases legales del PEI son la Constitución Política de 1991, La Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, artículo 73, el Decreto 1860 de 1994 artículo 14º, artículo 15, artículo 16º, artículo 17º, La Ley 715 de 2001, artículo 9º, artículo 10. El Decreto 0230 de 2002. Decreto 1108 de 1994, artículo 12. Resolución nº 1600 – 08 de marzo de 199 Por la cual se establece el Proyecto de Educación para la Democracia en todos los niveles de educación formal". Resolución 7550 de 1994 - (octubre 6). Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres". Ley 1014 de 2006 (enero 26) de fomento a la cultura del emprendimiento. Ley 375 de julio 4 de 1997 por la cual se crea la ley de la juventud. Ley 1098 de 2006 (noviembre 8) por la cual se expide el código de la infancia y la Adolescencia las normas anteriores enfatizan en los siguientes conceptos:

- La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes de la cultura.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES.
DANE No. 10566500024 NIT. 811022363-5
SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA

- El estado, la sociedad y la familia son los responsables de la educación, la que será obligatoria entre 5 y 15 años de edad que comprenda un año de preescolar y 9 de educación básica.
- Las instituciones educativas deben garantizar la continuidad de los estudiantes en cada uno de los niveles de la educación formal, sin inconvenientes.
- Una Institución Educativa es el conjunto de personas y bienes promovidos por las autoridades públicas o particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo y la media.

Deberán contar con una licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, disponer de la estructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y media educativa adecuada. Las Instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y las resaltadas del aprendizaje en el marco de su programa educativo Institucional. Las Instituciones educativas estatales son departamentales, distritales ó Municipales.

1.6. Población beneficiada

Son beneficiados de éste proyecto los estudiantes que ascienden a un total de 1764 estudiantes, de los cuales 162 son del nivel Preescolar; 963 del ciclo básico Primario y 523 ciclo básico secundario y medio académico.

También serán beneficiados los padres de familias y los docentes y directivos, a través del mejoramiento continuo de los miembros de la comunidad educativa.

1.7. Estilo de dirección y gestión de la Institución Educativa Camilo Torres.

Si se entiende por estilo de dirección y gestión la manera como una institución es administrada, esta se adopta y nutre en grandes pilares a saber:

- La razón de ser de la Institución.
- El modelo de gobernabilidad, el busca garantizar los principios de transparencia, equidad y economía.
- La creencia, los valores, la formación y la experiencia
- La actitud de la dirección frente a sumir determinados tipos de comportamientos.
- Fortalecimiento del direccionamiento estratégico: posicionando la cultura de la planeación, evitando la improvisación. fortaleciendo el apoyo decidido



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES.
DANE No. 105665000024 NIT. 811022363-5
SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA

para la normalización de procesos y el fomento de una cultura de prevención de los riesgos.

- El fortalecimiento del desarrollo del talento humano.

1.8. Principios y fundamentos:

- El estilo de dirección desarrolla los principios de responsabilidad y transparencia, al sustentarse en la valoración y el respeto hacia el servicio que se presta, la transparencia en la gestión y en la capacidad de rendir cuentas, en el compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de los acuerdos establecidos en la Institución, por el cumplimiento de las normas constitucionales y legales propias del sector educativo, en el cumplimiento de los fines esenciales de la educación.
- El estilo de dirección gestión es transformacional por eso los procesos institucionales son productos del trabajo colaborativo de directivos y docentes, donde cada uno aporta saberes que son socializados y puestos en común para seleccionar lo que más le conviene a nuestra institución y le permita avanzar hacia el proceso de mejoramiento continuo. Se hace necesario ser investigativo, participativo, integral y sistémico.

1.9. Organización institucional

Para el año 2.017 se cuenta con un número de estudiantes Distribuidos así:

SEDE PRINCIPAL, colegio camilo torres:

99 estudiantes matriculados en el nivel preescolar.

112 en el grado 1° distribuidos en 3 grupos

117 en el grado 2° distribuidos en 3 grupos

95 en el grado 3° “ “ en 3 grupos

126 en el grado 4° “ “ en 3 grupos

149 en el grado 5° “ “ en 3 grupos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES.
DANE No. 105665000024 NIT. 811022363-5
SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA

LOS QUINTOS SE CONFORMAN CON LOS GRADOS CUARTOS DE LAS SEDES COLEGIO CAMILO TORRES Y ESCUELA URBANA INTEGRADA HERNANDEZ CASTILLO.

143 en el grado 6° “ “ en 4 grupos

139 en el grado 7° “ “ en 3 grupos

134 en el grado 8° “ “ en 3 grupos

79 en el grado 9° “ “ en 2 grupos

83 en el grado 10° “ “ en 2 grupos

33 en el grado 11° “ “ en 1 grupos

TOTAL ESTUDIANTES 2017 SEDE COLEGIO CAMILO TORRES: 1339

SEDE ESCUELA URBANA HERNANDEZ CASTILLO.

32 estudiantes matriculados en el nivel preescolar.

37 en el grado 1°

39 en el grado 2°

35 en el grado 3°

36 en el grado 4°

TOTAL ESTUDIANTES EN LA SEDE: 179

SEDE ESCUELA URBANA ZOILA LOPEZ LUGO.

27 estudiantes matriculados en el nivel preescolar.

33 en el grado 1°

36 en el grado 2°

37 en el grado 3°

31 en el grado 4°

40 en grado 5°

TOTAL ESTUDIANTES EN LA SEDE: 204

SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CAÑO: 42 en total atendidos de 1° a 5°
CON MODALIDAD ESCUELA NUEVA.

La institución cuenta

1 coordinador nombrado en propiedad a partir de 2017



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES.
DANE No. 105665000024 NIT. 811022363-5
SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA

1 rectora nombrada en propiedad

Total, docentes y administrativos que laboraran en el año 2017:

Básica secundaria y media: 18 docentes.

Básica primaria sede colegio camilo torres: 15 docentes.

Total, preescolar sede colegio camilo torres: 3 docentes

Total, básica primaria sede escuela Hernández castillo: 4 docentes

Preescolar Hernández castillo: 1 docente.

Total, básica primaria sede escuela Zoila López: 5 docentes.

Total, preescolar sede Zoila López: 1 docente.

Total, docentes centro educativo rural el caño: 2 docentes. Modalidad escuela nueva.

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO Y ASIGNACION ACADEMICA DE DOCENTES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES Y SUS SEDES: De conformidad con lo establecido en el Título 3, Parte 4 del 1075 de 2015, y el numeral 10.9 del Artículo 10° de la Ley 715 de 2001, es responsabilidad del Rector (o Director), por medio de la presente Resolución, señalar el tiempo semanal que dedicará cada docente, al cumplimiento de la correspondiente asignación académica.

De acuerdo con lo estipulado en la Resolución de plan de estudios, La institucion Educativa Camilo Torres yn sus sedes trabajará de la siguiente manera:

1. La sede COLEGIO CAMILO TORRES: JORNADA MAÑANA GRADOS 6° A 11°): 6:00 a.m. a 12: 30 p.m. PREESCOLAR GRADO TRANSICION: 8AM A 12:30 AM
2. SEDE COLEGIO CAMILO TORRES: JORNADA TARDE (GRADOS 1° A 5°): 12: 45 PM A 6: 15 PM
3. SEDE ESCUELA HERNANDEZ CASTILLO: JORNADA MAÑANA (GRADOS 1° A 4°): 7AM A 12:45 PM. PREESCOLAR GRADO TRANSICION: 8AM A 12:30 PM
4. SEDE ESCUELA ZOILA LOPEZ: JORNADA MAÑANA GRADOS (1° A 5°): 7AM A 12:45 PM. GRADO PREESCOLAR TRANSICION: 8AM A 12:30 PM
5. SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CAÑO MODALIDAD ESCUELA NUEVA (GRADOS 1° A 5°): 8AM A 2 PM



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES.
DANE No. 105665000024 NIT. 811022363-5
SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA

- **Períodos de Clase:** Los períodos de clase tendrán una duración de 60 minutos.
- **Jornada Laboral:** Los educadores dedicarán la totalidad de la jornada para dar cumplimiento a la asignación académica, así: Preescolar 20 horas, Básica Primaria 25 horas y Básica Secundaria 22 horas de clase. El tiempo restante lo destinarán a la atención de padres de familia, orientación a estudiantes, preparación y evaluación de clases, acompañamiento en los períodos de descanso, preparación y desarrollo de actividades lúdicas, culturales, recreativas, deportivas y sociales. Elaboración de libros reglamentarios.

De Conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 Decreto 1850 de 2002, la jornada laboral de cada Docente será de 8 horas diarias, 6 de ellas dentro del plantel y dos opcionales (dentro o fuera del plantel), de las cuales deberá presentarse, a la coordinación académica de la INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES, un informe mensual de las actividades realizadas. De los Directivos Docentes, Docentes orientador y Personal administrativo será de 8 horas diaria.